

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos setenta y uno guion dos mil diecisiete del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, en la sala de reuniones quinto piso del edificio Ana Lorena.

PRESENTES

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández	Presidente
M.Sc. Cathalina García Santamaría	Vicepresidenta
Lcda. Ligia Bermúdez Mesén	Secretaria
MSI. Agustín Gómez Meléndez	Directivo
MBA. Adrián Vargas Coto	Directivo

INVITADOS

Lcda. Floribel Méndez Fonseca	Gerente
Lcda. Hellen Hernández Pérez	Auditora Interna

PRESIDE: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández

SECRETARIA DE ACTAS: Lcda. Ligia Bermúdez Mesén

Artículo I. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 870-2017
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

Acuerdo 1. Aprobar el orden del día. Acuerdo firme

Artículo II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 870-2017

El máster Fernando Ramírez Hernández somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 870-2017.

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 870-2017, con las observaciones enviadas por los directivos.

Artículo III. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

No se recibe correspondencia.

Artículo IV. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

4.1. Asuntos de la Presidencia

El máster Fernando Ramírez informa que trasladó a la Gerencia la primera versión del resumen para presentarlo a la Comisión Centroamericana de Estadística (CENTROESTAD) como se comentó la sesión anterior. En el transcurso de la semana estará ampliando algunos aspectos sugeridos por el Despacho Gerencial para luego hacer el envío a CENTROESTAD.

4.2 Asuntos de la Gerencia y Subgerencia

4.2.1. Participación en seminario internacional

La licenciada Floribel Méndez informa que la licenciada Elizabeth Solano está ausente por su participación en el seminario internacional “Experiencias, buenas prácticas y desafíos para los sistemas estadístico nacionales de los países de América Latina durante la ronda de censos de población y vivienda 2020”, el cual se está realizando en Chile, organizado por el grupo de censos de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL).

4.2.2. Avance del proyecto de reforma a la Ley 7839

La licenciada Floribel Méndez explica que en la Asamblea Legislativa el avance del proyecto es muy lento. A pesar que se ha mantenido conversaciones con la diputada Epsy Campbell, la subcomisión se ha reunido muy poco y ese tema no ha estado en agenda. Por otra parte, la comisión no ha solicitado formalmente al Departamento de Servicios Técnicos Jurídicos el informe del estudio realizado.

También manifiesta que en seguimiento a la reunión con la vicepresidenta Ana Helena Chacón, se envió un recordatorio a la asesora, con el fin de incorporar el proyecto de ley en las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con la colaboración que brindaría ese despacho.

Con respecto a la reunión del Banco Central con el Ministro de Hacienda, la licenciada Floribel Méndez informa que de acuerdo con las indagaciones realizadas no se ha efectuado, por lo que se insistió en la necesidad de realizar ese acercamiento.

Además, comenta que dentro de las reuniones definidas ya se tienen programadas tres: el 29 de noviembre en la Academia de Centroamérica, el 6 de diciembre se realizará un taller con las instituciones del Sistema de Estadística Nacional y el jueves 14 de diciembre con el Consejo Nacional Consultivo de Estadística. Quedaría pendiente una reunión con el diputado Víctor Morales, dado que él sale del país en esta semana, por tanto, se estaría programando para cuando regrese.

4.3 Asuntos de la Auditoría Interna

La licenciada Hellen Hernández explica que la Auditoría Interna tiene como obligación la elaboración de un plan de trabajo anual, según disposiciones vigentes de la Contraloría General de la República y la Ley General de Control Interno, el cual debe presentar al Consejo Directivo. Por esta razón se remitió el oficio AI-162-2017 con el plan para el año 2018.

La licenciada Hellen Hernández inicia la presentación refiriéndose al avance del plan de trabajo del año 2017, tanto en las actividades de fiscalización así como en labores administrativas y los servicios preventivos. Para lo que resta del año hay cuatro auditorías de fiscalizaciones que finalizarán en diciembre, de las cuales una corresponde a auditoría externa.

Seguidamente se refiere a las actividades incluidas en el plan de trabajo de 2018. Explica que ocho son actividades de fiscalización, las cuales se ubican en nivel de riesgo medio, medio alto o alto. Cinco corresponden a labores administrativas, donde se contempla las capacitaciones en el uso del sistema adquirido para dar seguimiento a las recomendaciones y ajuste de las actividades internas; y cuatro actividades de servicios preventivos, que incluyen labores de asesoría, capacitación y atención de consultas.

Los directivos consultan si el sistema adquirido dará las alertas y enviará los correos correspondientes; además si se capacitará a las áreas para su uso. También preguntan sobre el origen de las advertencias que emite la Auditoría Interna.

La licenciada Hellen Hernández responde que el sistema si dará los avisos y los funcionarios auditados contarán con 10 días hábiles para responder y fijar los tiempos y cómo se atenderá cada recomendación. Además permitirá dar el seguimiento y brindar las alertas no solo al área auditada sino también a la Gerencia y la Auditoría Interna.

Explica que conforme se cite a cada área, unidad o proceso auditado para dar a conocer el resultado de las auditorías, se les capacitará sobre el uso del sistema.

Además, comenta que las advertencias pueden surgir a raíz del cumplimiento de algún decreto o normativa, por una denuncia recibida y en otros casos a partir de estudios de hechos o auditorías.

Artículo V. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

5.1. Indicadores para el plan de trabajo del Consejo Directivo

El máster Agustín Gómez comenta que él revisó la propuesta de los 41 indicadores y señaló algunas observaciones.

La máster Cathalina García señala que ella revisó el documento y en términos generales está de acuerdo con las adaptaciones realizadas por la Administración a los indicadores.

El máster Fernando Ramírez propone realizar una reunión de trabajo para definir los indicadores que se incluirán en el plan de trabajo.

La licenciada Floribel Méndez comenta que revisará las últimas observaciones y reenviará el archivo en el transcurso de la semana.

Los directivos proponen que la reunión se realice el martes 19 de diciembre a las 2:00 p.m. en la Escuela de Estadística.

5.2. Comunicado para la próxima edición de la revista INEC por Dentro

La licenciada Ligia Bermúdez consulta si están de acuerdo con la versión del comunicado que se envió por correo electrónico y el cual incorporaba las observaciones del máster Agustín Gómez.

Los directivos manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y proponen que se remita al consejo editorial.

5.3. Primera sesión del año 2018

El máster Adrián Vargas consulta por la fecha de la primera sesión del mes de enero.

La licenciada Ligia Bermúdez señala que enero tiene cinco martes, por tanto se debe decidir cuál no se sesionaría y una opción podría ser no sesionar el 2 de enero de 2018.

Acuerdo 3. Realizar la primera sesión del año 2018 el martes 9 de enero. Acuerdo firme

Artículo VI. Asuntos Varios

La licenciada Floribel Méndez indica que ya salió publicada en el diario oficial La Gaceta la Directriz n.º 094-MTSS mediante la cual el Gobierno establece las vacaciones de fin y principio de año para los empleados públicos, las cuales abarcan del 22 de diciembre de 2017

al 8 de enero de 2018. Sin embargo, el Instituto no estaría acogiendo esta directriz y estaría trabajando hasta el 22 de diciembre y regresando el 2 de enero, por tanto, se otorgaría vacaciones a sus funcionarios los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre. Los funcionarios con vacaciones acumuladas o que deseen solicitar más días de vacaciones durante fin y principio de año, deberán coordinar con la jefatura inmediata, de manera que no se afecten las labores de cada área, unidad o proceso.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Fernando Ramírez Hernández
Presidente

Ligia Bermúdez Mesén
Secretaria